



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

PARANÁ, 23 NOV 2017

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Provincial de Educación 9890, las Resoluciones N° 24/07, N° 30/07, N° 32/07, N° 74/08, N° 183/12, N° 201/13, N° 286/16, N° 301/16, N° 302/16 y N° 303/16 del Consejo Federal de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la política nacional de formación docente, en virtud de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, tiene por objetivos jerarquizar y revalorizar la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación, y desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo;

Que el Artículo 115° de la mencionada Ley Provincial de Educación, establece que las instituciones de Formación Docente otorgarán títulos y certificaciones académicas que habilitarán para el ejercicio de la docencia, en función de la reglamentación establecida por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación para que los mismos posean validez nacional;

Que conforme al Artículo 73°, Inciso f) de la Ley N° 26.206, el Ministerio de Educación Nacional puede "planificar y desarrollar el sistema de formación inicial y continua" y en la misma línea, el Inciso g) determina que ese Ministerio debe "acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia";

Que el Artículo 37° de la misma Ley señala que "el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia";

Que la Resolución N° 24/07 C.F.E. en su Documento Anexo postula que "El Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar en forma sostenida para superar la fragmentación educativa y la creciente desigualdad que se observa en el país, generando iniciativas que conlleven a la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa en dirección a una sociedad justa. La identificación de circuitos diferenciados dentro del país y aún dentro de una misma jurisdicción (...) plantea el desafío de elevar los niveles de calidad de la educación y particularmente el fortalecimiento y mejora permanente de la formación docente";



Provincia de Entre Ríos

# 5444

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1987930).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 30/07 C.F.E., establece entre las funciones del Sistema de Formación Docente la necesidad de formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas a fin de ser incorporados a la docencia;

Que la Resolución N° 74/08 C.F.E. dispone que para garantizar el desempeño docente en cualquier jurisdicción es indispensable ordenar y regular las titulaciones docentes implementando un proceso de homologación de títulos y certificaciones, encomendando en su Artículo 3° al Instituto Nacional de Formación Docente la elaboración de una propuesta en este sentido, estableciendo para tal fin criterios y denominaciones de títulos para las carreras de Formación Docente;

Que la Resolución N° 183/12 C.F.E. establece modificaciones al "Cuadro de Nominaciones de Títulos" aprobado por la Resolución N° 74/08 C.F.E.;

Que la Resolución N° 32/07 C.F.E. aprueba el Acuerdo Marco de la Educación a Distancia que se respeta en la propuesta que a su vez se presenta a Comisión Federal de Evaluación de las propuestas de Educación a Distancia para su evaluación y registro según Resolución N° 183/02 C.F.E.;

Que el Plan de Acción 2016-2021 "Argentina Enseña y aprende", eje II 2., referido a la jerarquización de la profesión docente y la Resolución N° 286/16 C.F.E. que aprueba el Plan Nacional de Formación Docente; establecen como uno de sus objetivos garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado tres (3) propuestas de diseño curricular denominados: "Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con título de base", "Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, para profesores de nivel primario, técnicos superiores y graduados universitarios que no dictan clase en concurrencia con su título de base" y "Certificación Pedagógica Jurisdiccional", con validez en aquellas jurisdicciones que quieran implementarla para los docentes que solo tienen título secundario, para ser implementadas durante un máximo de cuatro (4) cohortes;

Que esta propuesta se integra a las políticas de formación docente en servicio promovidas a partir del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" creado por Resolución N° 201/13 de este Consejo Federal de Educación, para la mejora de la calidad educativa y el desempeño docente;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

////

Que la Resolución N° 301/16 C.F.E. aprueba el diseño curricular de la carrera: "Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el título de base" y su respectivo título;

Que el mencionado profesorado no modifica los alcances del título de base en cuanto al campo de desempeño sino que suma la incumbencia docente al mismo, ya que la denominación "En concurrencia con el título de base" significa que cada jurisdicción determinará luego la incumbencia del título de base del graduado de esta formación, es decir, las asignaturas en las que puede dictar clase en relación a las normativas jurisdiccionales;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente destinará fondos para atender las figuras de orientador y de coordinador de sede en la implementación de las presentes propuestas;

Que la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el presente proyecto;

Que Vocalía del Organismo, interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Adoptar a partir del Ciclo Lectivo 2017, el Plan de Estudios de la Carrera "Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el título de base" aprobado por Resolución N° 301/16 C.F.E.-

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera "Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el título de base" el que como Anexo forma parte de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN.-

Prof. **MARISA MAZZA**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. **RITA M. del C. NIEVAS**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. **GASTÓN DANIEL ETCHEPARE**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. **Marta Irazabal de Landó**  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**5444**

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1987930).-

C.G.E.

**Profesorado para la Educación Secundaria  
Para graduados universitarios en concurrencia con su título de base**

**PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON  
EL TÍTULO DE BASE**

**Título:  
PROFESOR/A PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON EL  
TÍTULO DE BASE**

*Jel*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

## Contenido

1. PROPUESTA EDUCATIVA A DISTANCIA QUE SE PRESENTA.....	6
1.1. Datos generales.....	6
Denominación de la carrera.....	6
Título que otorga la carrera.....	6
1.2. Normativa de la carrera.....	6
1.3. Diseño de la propuesta curricular.....	7
1.3.1. Fundamentación de la propuesta pedagógica.....	7
1.3.2. Perfil y competencias del egresado.....	8
1.3.3 Diseño curricular de la propuesta.....	9
Propósitos.....	9
Lineamientos pedagógicos.....	9
Esquema de la estructura curricular.....	11
Años de duración de la carrera.....	12
Régimen de correlatividades.....	12
Objetivos, contenidos y bibliografía de las unidades curriculares.....	12
1.4. Desarrollo de la propuesta educativa.....	40
1.4.1. Descripción de la propuesta en su conjunto.....	40
a) Las obligaciones académicas de los cursantes.....	40
b) Medios y recursos tecnológicos virtuales.....	43
c) Dispositivos específicos para el desarrollo de las prácticas.....	43
d) Régimen de evaluación de los aprendizajes.....	44
1.4.2. Destinatarios.....	44
2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	45

*Day C*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **5444** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

## 1. PROPUESTA EDUCATIVA A DISTANCIA QUE SE PRESENTA

### 1.1. Datos generales

#### Denominación de la carrera

Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el título de base

#### Título que otorga la carrera

El cursado y aprobación del Profesorado para la Educación Secundaria permite acceder a un título docente en concurrencia con su título de base al cursante que se desempeña en la Escuela Secundaria en las siguientes asignaturas: Matemática, Historia, Lengua, Geografía, Inglés, Física, Química y Biología.

- El profesorado NO modifica los alcances del Título de Base en cuanto al campo de desempeño, sino que suma la incumbencia docente al mismo.
- “En concurrencia con el título de base” significa que cada jurisdicción determinará la incumbencia del título de base del graduado de esta formación, es decir, las asignaturas en las que puede dictar clase en relación a las normativas jurisdiccionales.
- Los Institutos Superiores de Formación Docente donde se implemente esta propuesta estarán a cargo de la emisión del certificado de la formación.

### 1.2. Normativa de la carrera

El diseño e implementación de este Profesorado para la Educación Secundaria desde el Ministerio de Educación Nacional tiene como basamento la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.

Por otra parte:

- Conforme al Artículo 73° inciso f) de la Ley N° 26.206, el Ministerio de Educación Nacional puede “planificar y desarrollar el sistema de formación inicial y continua” y en la misma línea, el inciso g) determina que este Ministerio debe “acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia”.
- El Artículo 37° de la misma Ley señala que “el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior

*OSL*



Provincia de Entre Ríos

# 5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

bajo su dependencia”.

- La Resolución N° 24/07 C.F.E. en su Documento Anexo postula que “El Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar en forma sostenida para superar la fragmentación educativa y la creciente desigualdad que se observa en el país, generando iniciativas que conlleven a la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa en dirección a una sociedad justa. La identificación de circuitos diferenciados dentro del país y aún dentro de una misma jurisdicción (...) plantea el desafío de elevar los niveles de calidad de la educación y particularmente el fortalecimiento y mejora permanente de la formación docente”.
- La Resolución N° 30/07 C.F.E. en su Artículo 2° establece entre las funciones del Sistema de Formación Docente la necesidad de formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas a fin de ser incorporados a la docencia.
- La Resolución N° 74/08 C.F.E. dispone que para garantizar el desempeño docente en cualquier jurisdicción es indispensable ordenar y regular las titulaciones docentes implementando un proceso de homologación de títulos y certificaciones, encomendando en su Artículo 3° al Instituto Nacional de Formación Docente la elaboración de una propuesta en este sentido, estableciendo para tal fin criterios y denominaciones de títulos para las carreras de Formación Docente.
- La Resolución N° 183/12 C.F.E. establece modificaciones al “Cuadro de Nominaciones de Títulos” aprobado por la Resolución N° 74/08 C.F.E.
- La Resolución N° 32/07 C.F.E. aprueba el Acuerdo Marco de la Educación a Distancia que se respeta en la propuesta que a su vez se presenta a Comisión Federal de Evaluación de las propuestas de Educación a Distancia para su evaluación y registro según la Resolución N° 183/02 C.F.E.
- El Plan de acción 2016-2021 “Argentina Enseña y aprende”, eje II 2., referido a la jerarquización de la profesión docente y la Resolución N° 286 C.F.E. que aprueba el Plan Nacional de Formación Docente; establecen como uno de sus objetivos garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente.

### 1.3. Diseño de la propuesta curricular

#### 1.3.1. Fundamentación de la propuesta pedagógica

Es una propuesta formativa a distancia, con un componente presencial localizado en los Institutos Superiores de Formación Docente de las jurisdicciones. El mismo está dirigido a docentes en ejercicio de la escuela secundaria que no poseen título de formación docente para el nivel pero que poseen un título universitario.

*Así*



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1987930).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Este trayecto formativo se enmarca en los objetivos generales del Plan de acción 2016- 2021 "Argentina Enseña y aprende", eje II. 2., referido a la jerarquización de la profesión docente, así como en el Plan Nacional de Formación Docente aprobado por Resolución N°286 del C.F.E. que establece como uno de sus objetivos el garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente. El trayecto estará vigente durante la implementación del citado Plan de Formación Docente.

El diagnóstico provisorio realizado por la DINIEE del Ministerio Nacional basado en el Censo Nacional del Personal de Establecimientos Educativos (CENPE) 2014 pone en evidencia que un número elevado de unidades curriculares en el nivel secundario están a cargo de graduados universitarios, técnicos superiores u otros que no cuentan con formación pedagógica.

El Profesorado para la Educación Secundaria, constituye una propuesta de formación orientada a dar respuesta a la necesidad de docentes no solamente en el campo disciplinar sino también en aspectos pedagógicos y sobretodo didácticos en la búsqueda de aprendizajes significativos de todos los estudiantes.

Se trata de brindar a graduados universitarios que dictan clases en la escuela secundaria, una oportunidad que les permita reflexionar sobre su tarea docente y desarrollar competencias acordes a los nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje para desempeñarse de modo exitoso como profesionales de la educación.

En un sentido amplio, nos proponemos enriquecer el desarrollo profesional de los trabajadores del nivel en respuesta a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad del Sistema Educativo.

De tal modo, la presente propuesta se constituye en una oferta que permitirá ligar la práctica docente que viven en su tarea diaria con la formación pedagógica y didáctica, reconociendo el valor que tienen los saberes adquiridos, con fuerte foco en el análisis y la reflexión de su trabajo áulico para fortalecer su rol y sus capacidades para el ejercicio de la enseñanza.

El dispositivo pedagógico diseñado para este recorrido, se sostiene en una propuesta a distancia con algunas instancias presenciales. Las unidades curriculares correspondientes a asignaturas, los seminarios y el taller de TIC serán desarrollados a través de una plataforma virtual lo que constituye una oportunidad para que los docentes se formen con especialistas de gran reconocimiento y trayectoria, mientras que las instancias presenciales responderán a los espacios de la práctica que por su carácter de acompañamiento personalizado a cada candidato, necesita del encuentro entre ellos y los profesores a cargo de estos espacios formativos. Estos últimos se dictarán en los Institutos de Formación Docente que cada jurisdicción seleccione como sede/s oferente/s de esta formación.

### 1.3.2. Perfil y competencias del egresado

Se pretende que el docente que haya transitado y aprobado la propuesta del Profesorado para la

*Agz*



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Educación Secundaria sea un docente que comprende el contexto del nivel medio en el que lleva adelante su tarea educativa, conoce las características del desarrollo de sus alumnos y adapta su enseñanza a ello para el logro de los aprendizajes.

El egresado de esta formación será capaz de: diseñar un programa de enseñanza eficaz e innovador de su disciplina, planificar los procesos de aprendizaje con una variedad de estrategias de enseñanza acordes a los objetivos establecidos, utilizar las TIC para potenciar su enseñanza, diseñar instrumentos de evaluación que permitan una evaluación auténtica y formativa, reflexionar sobre su propia práctica docente, participar de la gestión institucional y reconocer la necesidad de mantenerse actualizado en la formación para la mejora constante.

### 1.3.3 Diseño curricular de la propuesta

#### Propósitos

I. Contribuir al cumplimiento del Objetivo 1, inciso d) del Plan Nacional de Formación Docente (Res. N°286) del Ministerio de Educación Nacional que se propone garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida.

II. Brindar una formación didáctico-pedagógica sólida a docentes en ejercicio, promoviendo la profesionalización del trabajo docente en la escuela secundaria y revalorizando la formación pedagógica como factor estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.

III. Ofrecer un espacio para el desarrollo de las capacidades docentes requeridas para una enseñanza eficaz y la reflexión sobre las prácticas, tendientes a lograr más y mejores aprendizajes en los alumnos.

IV. Ampliar el campo de la experiencia de los docentes a través de la producción de nuevos saberes que les permitan diseñar estrategias significativas de trabajo en las aulas.

El Profesorado para la Educación Secundaria es una oferta dinámica y compleja con un currículum flexible y diversificado forjado a través de la virtualidad. Se presenta como un modelo de formación centrado en el trabajo del cursante que priorice el aprendizaje autónomo, valore la experiencia y reconozca sus saberes previos.

El trayecto formativo se organiza en torno a los tres campos de conocimiento propuestos en la Resolución N° 24/07 C.F.E.: Formación General (CFG), Formación Específica (CFE) y Formación en la Práctica Profesional (CFPP); y dentro de la Formación Específica se incluyen asignaturas relacionadas con el Conocimiento Disciplinar (CD).

#### Lineamientos pedagógicos

Esta formación tendrá 4 lineamientos pedagógicos transversales a las distintas unidades curriculares.

*Depl*  
7



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

- **Aprendizaje colaborativo:** las diferentes propuestas tendrán como estrategia central el intercambio entre los participantes (incluyendo actividades grupales y en parejas). Consideramos que un contexto de colaboración influye positivamente en la motivación y calidad del aprendizaje. Este enfoque busca favorecer la construcción de comunidades de práctica (conjunto de personas que comparten experiencias a partir de las cuales generar comprensiones conjuntas y formas de abordar nuevas experiencias).
- **Reflexión sobre la práctica:** las propuestas de las clases tendrán como eje estructurante la reflexión sobre la práctica. Los docentes mirarán sus prácticas (o analizarán casos) a la luz de determinados marcos interpretativos. Esta perspectiva contribuirá al desarrollo de prácticas reflexivas con miradas profundas y diversas sobre la enseñanza y favorecerá la mejora de las prácticas. Considera la reflexión como un proceso activo, comprometido, crítico y contextualizado que involucra el marco conceptual (en este caso, el que ofrece el curso) pero además las creencias y conocimientos de los docentes. (Evidencias de la práctica: los docentes deberán realizar una práctica en contextos reales, compartirla y analizarla).
- **Propuestas heterogéneas:** las clases se diseñarán contemplando la diversidad de los cursantes (diferentes intereses, experiencias y conocimientos previos, tipos de inteligencia, ritmos y estilos de aprendizaje así como entornos sociales, culturales e institucionales heterogéneos). Los docentes tendrán la posibilidad de tomar decisiones sobre algunos aspectos de su experiencia de aprendizaje. Los diseños de las asignaturas ofrecerán la posibilidad de elegir entre diversos recorridos bibliográficos, tipos de actividades, temáticas o casos para analizar, géneros o formatos de los productos, agrupamientos, entre otras. Consideramos que esta posibilidad promueve la implicancia en el propio proceso formativo.
- **Evaluación formativa:** la evaluación de los aprendizajes de los docentes que participen de la propuesta será auténtica ya que promoverá instancias de retroalimentación que ofrezcan información acerca de los procesos y producciones a partir de criterios explícitos y compartidos. Se centrará en las fortalezas de los docentes y les permitirá identificar sus zonas de desarrollo actuales y próximas (cómo van, qué deben mejorar). De esta forma, la evaluación se constituye en parte del proceso de aprendizaje.

*Dez*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**5444**  
RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

**Esquema de la estructura curricular**

Está organizada en once (11) unidades curriculares obligatorias y dos (2) encuentros jurisdiccionales presenciales no obligatorios

Campos de formación	CFG	CFE	CFPP	Total
<b>Encuentro jurisdiccional presencial de iniciación de los trayectos pedagógicos</b>				
<b>Primer Semestre</b>	Pedagogía (Asignatura, 40hs virtuales)  Didáctica general (Asignatura, 64hs virtuales)	Psicología educacional (Asignatura, 40hs virtuales)	Práctica docente I El rol docente (10 virtuales y 30hs presenciales)	154 virtuales 30 presenciales
<b>Segundo Semestre</b>		Problemáticas de la educación Secundaria (Seminario, 32hs virtuales)  Enseñar en la escuela secundaria (Asignatura, 64hs virtuales)  Las TIC en la enseñanza en la escuela secundaria (Taller 32hs virtuales)	Práctica docente II* Repensar las prácticas docentes  (10 virtuales y 30hs presenciales)	138 virtuales 30 presenciales
<b>Encuentro jurisdiccional presencial de los trayectos pedagógicos</b>				
<b>Tercer Semestre</b>		Didáctica de las disciplinas (Asignatura, 64 hs virtuales)  Evaluación de los aprendizajes en la escuela secundaria (Seminario, 32hs)	Práctica docente III* Mejorar la enseñanza (10 virtuales y 30hs presenciales)	106 virtuales 30 presenciales
	104 (21%)	264 (54%)	120 (25%)	Total 398 virtuales 90 presencial 488 HS

\*El tiempo previsto se corresponde con un turno completo de los Servicios de Educación Secundaria para desarrollar actividades de Observación y Práctica en dichos Establecimientos, así como de reflexión en el Instituto Formador sobre la realidad educativa del Nivel implicado.

*Opf*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### **Años de duración de la carrera**

Se podrá cursar como mínimo en (1) un año y (1/2) medio con un total de 488hs.

### **Régimen de correlatividades**

- Para aprobar Práctica II se requiere haber aprobado Práctica I, para aprobar Práctica III se requiere haber aprobado Prácticas II.
- Para aprobar Enseñar en la escuela secundaria se requiere haber aprobado Didáctica General.
- Para aprobar Didáctica de las disciplinas se requiere haber aprobado Didáctica general y Enseñar en la escuela secundaria.

### **Objetivos, contenidos y bibliografía de las unidades curriculares**

La propuesta de cada unidad curricular tiene sentido en el marco de la formación en su totalidad. Todos los contenidos tanto teóricos como prácticos se encuentran organizados en una única secuencia articulada, coherente y creciente en complejidad y especificidad. A su vez, todas las unidades curriculares buscarán reconocer y capitalizar los saberes fácticos que los participantes poseen por su experiencia, aportándoles miradas innovadoras y conocimientos actualizados, potenciando el desarrollo de sus capacidades como profesionales para la mejora de las prácticas de enseñanza.

### **Unidades Curriculares**

#### **Formación General**

**Denominación:** Pedagogía

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 40 hs.

#### **Ejes de contenido**

*La educación como objeto de estudio de la pedagogía.*

- La Educación: introducción. La relación enseñanza-aprendizaje.
- La Pedagogía: significados históricos, herencias, rupturas, reconfiguraciones.
- El nacimiento del discurso pedagógico moderno. La configuración moderna de los saberes pedagógicos.

*Asp*



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Principales corrientes pedagógicas: conductismo, constructivismo, constructivismo social, cognitivismo, humanismo. Posibles conexiones entre neurociencias. y educación. Debates pedagógicos contemporáneos.
- Origen de los sistemas educativos de masas. La institución escolar: crisis, reconfiguración, oportunidades.
- La Pedagogía frente al rol de los adultos en la cultura contemporánea. Referencias en un mundo post-tradicional. Identidades. Globalización de la cultura. El impacto de la tecnología en el pensamiento pedagógico.

*El docente como profesional.*

- La tarea de enseñanza. El rol del docente en la cultura contemporánea. El desarrollo profesional, el trabajo en equipo y el paradigma del docente reflexivo.
- El docente y la tarea de enseñar en la escuela secundaria: desafíos, los aportes de la Pedagogía. Autoridad y afectividad. La posibilidad de una pedagogía de la escuela secundaria.

**Bibliografía obligatoria**

- Frigerio, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. CREFAL (Caps. 1 a 4)
- Alliaud, A. y Antelo, E. (2009). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Aique
- Cullen, C (1997). *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires: Paidós (Cap. 1)
- Daniel Brailovsky (n/d) Qué hace la Pedagogía y porqué es importante para un futuro maestro. POLICARPO CHACÓN ÁNGEL, El estatuto científico de la pedagogía, <http://www.fmmeduacion.com.ar/Pedagogia/estatutocieeduca.htm>
- Rivas, A. (2014). *Revivir las aulas*. Buenos Aires: Debate (Cap.1)
- Podestá, Ma. E (et. al) (comps) (2013). *El cerebro que aprende*. Buenos Aires: AIQUE. (Caps. 1 y 10)
- Meirieu, P. (2014). *Recuperar la Pedagogía*. Buenos Aires: Paidós (Introducción)
- Ficha de la cátedra Corrientes pedagógicas contemporáneas
- Bauman, Z. (2012). *Sobre la educación en un mundo líquido*. Buenos Aires: Paidós (Cap. 6)
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. Península (Cap. 5)
- Pineau, P. (2001) "¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" En: Pineau, P; Dussel, I; Carusso, M: *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

- Gvirtz, S. y Palamidessi, P. (1998). *El ABC de la tarea docente*. Buenos Aires: AIQUE (Cap.3)
- Beech, J (2006). "Cambio social y educación: algunas reflexiones acerca del rol de la Escuela en la actualidad" en Gvirtz S. y Podestá M.E. (Eds.) *Mejorar la escuela II: herramientas para la gestión*. Buenos Aires: Granica.
- Rivas, A. (2014). *Revivir las aulas*. Buenos Aires: Debate (Cap. 9).
- Meirieu, Ph. (2006). *El significado de educar en un mundo sin referencias*. Conferencia ofrecida el 27 de junio de 2006 en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Narodowski, M. (2016). *Un mundo sin adultos*. Buenos Aires: Debate (Caps. 5 y 6)
- Sibia, P. (2012). *Redes o paredes*. Buenos Aires: Tinta fresca. (Cap. 6).
- Gardner, H; Davies, K. (2014). *La generación App*. Madrid: Paidós (Conclusión).
- Dussel, I., y Quevedo, L. (2010). *Educación y nuevas tecnologías. Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Buenos Aires: Fundación Santillana.
- Tiramonti, G. (dir.) (2011) *Variaciones sobre la forma de lo escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario: Homo Sapiens (Cap.1).
- Freire, P.; Shor, I. (2014). *Miedo y Osadía Siglo XXI* (Cap.6).
- Romero, C. (2007). *La escuela media en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Noveduc. (Cap. 1).
- Poggi, M. (2003). "La problemática del conocimiento en la escuela secundaria. Algunas perspectivas sobre el abordaje de los aspectos curriculares" en Tenti Fanfani, E. (comp.) *Educación Media para todos*. Altamira.
- Perrenoud, P. (2011). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Grao (Cap. 3).

**Denominación:** Didáctica general

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 64hs.

**Ejes de contenido**

*El campo disciplinar de la didáctica.*

- La enseñanza como práctica intencional y sistemática.
- Enfoques de enseñanza: Enseñar en la diversidad y enseñanza para la comprensión.

*Agel*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

### *El currículum.*

- Niveles de concreción del currículum: los lineamientos curriculares nacionales, los diseños curriculares jurisdiccionales. Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar.
- El conocimiento escolar: la transposición didáctica. Los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje.
- Organizadores del currículum: Contenidos disciplinares, Capacidades/competencias, Habilidades de pensamiento o de valor social.

### *La planificación de la enseñanza.*

- Los DCJ como insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
- Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
- La planificación enfocada en el aprendizaje.
- El trabajo con la diversidad del aula. Como planificar para multigrado.
- La evaluación como parte de la planificación.

### **Bibliografía obligatoria**

- Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1 y 2.
- Camilloni, A. W. y otros (2007). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1
- Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Dussel, I. (2007). El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Feldman, D. (2010). Didáctica General. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Meirieu, P. (2016). Recuperar la pedagogía. Buenos Aires. Paidós. Cap. 3.
- Perrenoud, P. (2003), Construir competencias desde la escuela "Introducción" y "La noción de competencia" J. C. Sáez, Santiago de Chile, pp. 7-41.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998). El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza. Buenos Aires: Aique. Cap. 6.
- Gardner, H., La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas, Barcelona, Paidós, 2000. Caps. 6 y 9.
- Sacristán y otros (2011): Diseño, desarrollo e innovación curricular. Madrid. Morata. Cap. I y IV
- Stenhouse, L. (1984) Investigación y desarrollo del currículum, Madrid: Morata, Cap. 1.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

**Denominación:** Psicología educacional

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 40hs

### Ejes de contenido

#### *El proceso de aprendizaje.*

- Teorías del aprendizaje. Relación aprendizaje y enseñanza. Aprendizaje, desarrollo, cultura y educación. Teoría del aprendizaje y teoría y práctica de la enseñanza.
- Principales modelos explicativos del aprendizaje. Dimensiones sociales, interpersonales e individuales. Procesos cognitivos, emocionales y culturales.
- Procesos generales y particulares del aprendizaje. Aprendizaje en diferentes áreas y dominios. El conocimiento científico. La diversidad cultural.
- Aprendizaje y otros procesos psicológicos: desarrollo de la inteligencia, memoria, pensamiento formal, motivación, habilidades de pensamiento, metacognición.
- Aprendizaje en contextos de instrucción. Contextos escolares y no formales. Las estrategias para promover el aprendizaje. Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar.

#### *El adolescente como sujeto de aprendizaje.*

- Psicología del adolescente Aspectos emocionales, cognitivos, sociales y culturales. Caracterización desde la psicología evolutiva y desde la sociología de la cultura.
- Aprendizaje en la adolescencia desde diferentes perspectivas: constructivismo, psicología cognitiva, neurociencias, psicología profunda.
- Adolescencia y juventud como construcciones sociales. Identidades adolescentes actuales. La adolescencia en relación con diferentes aspectos culturales y lecturas generacionales: nuevas tecnologías, consumos, sexualidad.
- Culturas juveniles y códigos comunicativos en la adolescencia. Impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos.
- Las emociones en la escuela secundaria y el efecto de las expectativas sobre los alumnos. Experiencia social e instituciones educativas en la construcción de la subjetividad.

### Bibliografía obligatoria

- Baquero, R. (2009). Psicología Educacional. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

*Arz*



# 5444

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Bruner, J. (1988): Realidad Mental y Mundos Posibles. Barcelona: Gedisa. Capítulo V: "La inspiración de Vygotsky".
- Camilloni, A. (1997): "Sobre los aportes de la psicología del aprendizaje a la Didáctica", en Revista Novedades Educativas, 84, pp. 4 – 7.
- Carretero, M (2009): Constructivismo y Educación. Buenos Aires: Aique. 1era. Edición ampliada.
- Carretero, M. y León, J. A. (1990): "Desarrollo cognitivo y aprendizaje en la adolescencia", en J. Palacios, A. Marchesi, y C. Coll (comps.), Desarrollo psicológico y educación, Vol. I. Madrid, Alianza. Pp. 311 – 326.
- Castorina, J. A. y otros (1988): Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicaciones pedagógicas. Buenos Aires: Miño y Dávila. Cap. 1: La Psicología genética y los procesos de aprendizaje.
- Huertas, Juan Antonio (1998). Motivación. Querer aprender, Buenos Aires: Aique.
- Margulis, M. (2009): Sociología de la Cultura: conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos. Apartados: "Juventud: presente y futuro" (pp 105-116) y "Adolescencia y Cultura en la Argentina" (pp 117-124).
- Rivière, A. (1983): "¿Por qué fracasan tan poco los niños?", en Cuadernos de Pedagogía, julio-agosto de 1983, pp.103 – 114.
- Terigi, F. (2009): "El fracaso escolar desde una perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En: Revista Iberoamericana de Educación. N°50, pp. 23-39.
- Urresti, Marcelo (2005): "Adolescentes, consumos culturales y usos de la ciudad". Seminario Internacional "La Escuela Media Hoy. Desafíos, Debates y Perspectivas", Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Disponible on-line:[http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T01\\_Docu3\\_Adolescentesconsumosculturales\\_Urresti.pdf](http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T01_Docu3_Adolescentesconsumosculturales_Urresti.pdf)

### Formación Específica

**Denominación:** Problemática de la educación secundaria

**Formato:** Seminario **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 32hs

### Ejes de contenidos

*Los desafíos de la expansión de la escuela secundaria y la crisis del sentido de la propuesta pedagógica.*

*As*



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- La crisis de la escuela media en Argentina y sus dificultades para transformarse en una escuela de masas.
- El mandato homogeneizador de la escuela y la heterogeneidad de sujetos pedagógicos.
- Fracaso escolar y la “naturalización” de la exclusión.
- La entidad del conocimiento y el interés de los jóvenes.
- Saberes fragmentados y alejados del contexto real, académico y laboral.

*La construcción de la convivencia escolar.*

- La crisis de los vínculos intergeneracionales: su ruptura, su redefinición y su recreación.
- Legitimidad y autoridad. El cuidado y la confianza.
- La norma como organizador institucional. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia.

### **Bibliografía obligatoria**

- Urresti, M. (2000), “Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana y escuela”, en Tenti Fanfani, Emilio (comp.), Una escuela para adolescentes. Reflexiones y valoraciones, Buenos Aires: UNICEF/Losada.
- Terigi, F. (2010). *Sujetos de la Educación. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular*, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Meirieu, Ph. (2007) “Es responsabilidad del educador provocar el deseo de aprender”, en: Cuadernos de Pedagogía N° 373, Noviembre de 2007, disponible en web <http://www.scribd.com/doc/12975819/Meirieu-Philippe-Entrevista-CP>
- Onetto, F. (2004) *Climas Educativos y Pronósticos de Violencia*. Buenos Aires: Ed. Novedades Educativas. Cap. 2 y 3.
- Onetto, F (2011) *La escuela tiene sentido*, cap. 5 y 6.
- Dussel, Inés y Southwell, Myriam (2009), “La autoridad docente en cuestión. Líneas para el debate”, Revista El monitor de la educación, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- SITEAL (2008), *La escuela y los adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008*, Buenos Aires: IIPE- UNESCO/OEI.
- Terigi, F. y otras (2014). “La educación secundaria obligatoria en Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala”. En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación N° 33, Facultad de Filosofía y Letras - UBA.

*Argel*



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Tiramonti, Guillermina et al (2011), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela medi.*, Rosario: Homo Sapiens. Cap. 1, 6 y 7.
- Tenti Fanfani, Emilio (compilador) (2003), *Educación Media para todos. Los desafíos de la democratización del acces.*, Buenos Aires: Altamira. Osde. Cap. 1
- Dussel, I. La escuela media y la producción de la desigualdad. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). *La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación.* Ed. Manantial: Buenos Aires.
- Kantor, D (2008): "Adultos en jaque" en *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes.* Buenos Aires. Del Estante.
- Tenti Fanfani, E. La escuela media hoy: masificación con exclusión social y cultural. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). *La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación.*

**Denominación:** Enseñar en la escuela secundaria

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 64hs

**Ejes de contenidos**

*El currículum y la enseñanza en el nivel secundario.*

- Las actuales redefiniciones de la educación secundaria en la Argentina.
- La escuela secundaria ante el problema de la desigualdad social y los cambios en las demandas de conocimiento: desafíos para repensar la organización del currículum y la enseñanza.

*Las estrategias de enseñanza.*

- La relación entre el qué y el cómo enseñar. Criterios de selección de estrategias de enseñanza. Clasificaciones de estrategias de enseñanza
- La exposición. El diálogo en la enseñanza
- El uso de preguntas. Tipos de preguntas.
- La enseñanza a partir de casos. El análisis y resolución de problemas.
- Las simulaciones y los juegos de roles.
- Los proyectos de trabajo.
- El trabajo en equipo. Los diferentes tipos de agrupamiento.
- Los recursos visuales, gráficos, multimedia.



# 5444

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### Bibliografía obligatoria

- Anijovich, R. y Mora, S. (2009): Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique. Caps. 1 y 4.
- Baquero, R., Diker, G. y Frigerio, G. (2007). Las formas de lo escolar. Ed. Del Estante: Buenos Aires. Cap. Un proyecto de no gradualidad: variaciones para pensar la escuela y las prácticas.
- Burbules, N. (1999): El diálogo en la enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu. Cap. 6.
- Camilloni, A. y Levinas, M. (1997): Pensar, descubrir y aprender. Buenos Aires: Aique.
- Davini, Ma. C. (2008): Métodos de enseñanza. Buenos Aires: Santillana.
- Dussel, I. La escuela media y la producción de la desigualdad. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Ed. Manantial: Buenos Aires.
- Eggen, P. y Kauchak D. (1999): Estrategias Docentes. Buenos Aires: FCE. Cap. 3, 6 y 7.
- Feldman, D.: (2009): "La innovación escolar en el curriculum de la escuela media", en: Romero, C. (comp.): Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores, Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Finocchio, S. y Romero, N. (2011): Saberes y prácticas escolares. Rosario. Homo Sapiens. Cap.: Jóvenes y escuela: con estos pibes sí se puede.
- Freire, P. y Shor, I. (2014). Miedo y osadía. Buenos Aires. Siglo XXI. Pag. 70 a 76
- Gardner, H. (1999): La educación de la mente y el conocimiento disciplinar. Buenos Aires: Paidós. Cap. 8 y 9.
- Gentiletti, M. (2012): Construcción colaborativa de conocimientos integrados. Buenos Aires. Novedades educativas. Cap. 2 y 3.
- Kantor, D. (2008): Adultos en jaque en Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires. Del Estante.
- Litwin, E. (2008): El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidós. Cap. 4.
- Perrenoud, P. (2006). El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Ed. Popular: Madrid.
- Perrenoud, P. (2012): Cuando la escuela pretende preparar para la vida. Barcelona. Graó. Cap. 4.
- Perrenoud, P. (2000) Aprender a través de proyectos. Disponible en:
- [http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php\\_main/php\\_2000/2000\\_26.html](http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html)



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Pozo, J (compilador) (1994): La solución del problema. Madrid: Santillana. Cap. 1
- Pujolás, P. (2004): Aprender juntos, alumnos diferentes. Barcelona: Octaedro. Cap. 3 y 4.
- Tenti Fanfani, E. La escuela media hoy: masificación con exclusión social y cultural. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación.
- Tiramonti, G. y Minteguiaga, A. Una nueva cartografía de sentidos para la escuela. En Tiramonti, G. (Comp.) (2004). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones en la escuela media. Ed. Manantial: Buenos Aires.
- Tomlinson, C. y Mc Tighe, J. (2007): Integrando. Comprensión por diseño + enseñanza basada en la diferenciación. Buenos Aires: Paidós. Cap. 4 y 7.
- Wassermann, S. (1999): El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu. Cap. 1 y 3.

**Denominación:** La TIC en la enseñanza en la escuela secundaria

**Formato:** Taller **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 32hs

**Destinatarios:** Todas las disciplinas excepto inglés

### Ejes de contenido

#### *Conceptualizaciones*

- La integración de las tecnologías en las escuelas secundarias: reflexiones, prácticas y debates del pasado, del presente y con vistas al futuro. Hitos en la incorporación de tecnología en escuelas y aulas.
- Conceptos claves: a) Alfabetización informacional, lectura, escritura y multimedios en la era digital, inteligencia colectiva, desarrollo del pensamiento crítico y computacional. b) Comunicación, narrativas transmedia, colaboración y comunidades de práctica. c) Diversidad cultural, identidad y competencias globales. d) Curiosidad, creatividad e innovación. e) Aprendizaje formal e informal. e) Seguridad en Internet y ciudadanía digital
- El marco teórico-metodológico TPACK y los saberes de los profesores.

#### *Actividades de aprendizaje y proyectos, ambientes virtuales y materiales didácticos.*

- Actividades de aprendizaje y proyectos. Exploración de ejemplos. Planificación, implementación y evaluación.



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Ambientes virtuales de aprendizaje. Exploración de ejemplos. Diseño e implementación de ambientes virtuales de aprendizaje: aulas virtuales, blogs, redes sociales, otros.
- Materiales didácticos: exploración de tipos, componentes y ejemplos. Selección, diseño y usos de materiales didácticos digitales en las aulas.

*Reflexión sobre la práctica, documentación y socialización de experiencias pedagógicas innovadoras*

- Reflexión sobre las prácticas pedagógicas que integran TIC en escuelas secundarias a través de las disciplinas escolares.
- Documentación y socialización de experiencias pedagógicas innovadoras mediante crónicas didácticas.

### **Bibliografía obligatoria**

- Autores Varios (2015). Curiosa Mi Ciudad. Proyecto de investigación escolar con dispositivos móviles. Fundación Evolución y Fundación Telefónica. Disponible en: [https://issuu.com/fundacionevolucion/docs/ebook\\_curiosamiciudad](https://issuu.com/fundacionevolucion/docs/ebook_curiosamiciudad) [Consulta: 2016]
- Autores Varios (2008). Las nuevas tecnologías: promesas y desafíos. Dossier. en El monitor de la educación N° 18, 5ª época. Disponible en <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor18.pdf> [Consulta: 2016]
- Badke, William (2009) Un paso más allá de la Wikipedia en Educational Leadership Vol. 66 (6), pp.54-58. Disponible en: <http://es.slideshare.net/mlibedin/un-paso-ms-all-de-la-wikipedia-2013> [Consulta: 2016]
- Burbules, Nicolás (2013). Los significados de aprendizaje ubicuo en Revista de Política Educativa Revista de Investigación de la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés. pp. 11-20. Disponible en: <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/Folleteria/Revista-Educativa/Pol%C3%ADticaEducativa04-Final.pdf> [Consulta: 2016]
- Burbules, Nicolas (2012). El aprendizaje ubicuo y el futuro de la enseñanza. Encounters/Encuentros/Rencontres on Education. Vol. 13, pp. 3-14. Disponible en: <http://library.queensu.ca/ojs/index.php/encounters/article/viewFile/4472/4498> [Consulta: 2016]
- Libedinsky, Marta (2016). La innovación educativa en la era digital. Buenos Aires: Paidós. Biblioteca Fundamental de la Educación- Diario La Nación. Cap. 3 y 7.

*Dez*



# 5444

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Libedinsky, Marta; Pérez, Paula y García Tellería, María Ximena (coordinadoras) (2015). Las TIC en la escuela secundaria. Buenos Aires: Noveduc. Cap. 3 y 4
- Libedinsky, Marta (2012). Diseño de actividades de aprendizaje integrando tecnología en Novedades Educativas 258. pp. 54-55. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/98809113/Diseno-de-actividades-de-aprendizaje-integrando-tecnologia-ML> [Consulta: 2016]
- Manso, Micaela et al (2011). Las TIC en las aulas. Experiencias latinoamericanas. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Moore Howard, Rebecca y Davies, Laura (2009). El plagio en la era de Internet en Educational Leadership Vol. 66, N° 6. pp. 64-67. Disponible en: <http://es.slideshare.net/mlibedin/el-plagio-en-la-era-de-internet> [Consulta: 2016]
- Scolari, Carlos (2014). Narrativas transmedia: nuevas formas de comunicar en la era digital en Anuario ACE 2014. Disponible en: [http://www.accioncultural.es/media/Default%20Files/activ/2014/Adj/Anuario\\_ACE\\_2014/6Transmedia\\_CScolari.pdf](http://www.accioncultural.es/media/Default%20Files/activ/2014/Adj/Anuario_ACE_2014/6Transmedia_CScolari.pdf) [Consulta: 2016]
- UNICEF (2015). Las TIC y la educación secundaria en la Argentina. Disponible en: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION\\_04\\_TICS-Educacion-Secundaria.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION_04_TICS-Educacion-Secundaria.pdf) [Consulta: 2016]
- UNICEF (2015). El mapa de los videojuegos que usan los estudiantes del nivel secundario. Disponible en: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION\\_05\\_TICS-Educacion-VideoJuegos.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION_05_TICS-Educacion-VideoJuegos.pdf) [Consulta: 2016]

**Denominación:** La TIC en la enseñanza del inglés en la escuela secundaria

**Formato:** Taller **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 32hs

**Destinatarios:** Para aquellos que dictan inglés

### Ejes de contenido

*Las TIC y la enseñanza de inglés*

- Cambios en las formas de enseñar y aprender una lengua con inclusión de tecnología: el pasado, presente y futuro de CALL (Computer Assisted Language Learning).



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Modelos de inclusión de las TIC: SAMR (Substitution, Augmentation, Modification, Redefinition) y TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge)

*Propuestas pedagógicas de inglés con inclusión de TIC*

- Sitios web, herramientas web 2.0 y apps para la enseñanza de inglés: exploración, evaluación y curaduría
- Actividades de producción y comprensión en inglés: análisis de ejemplos y planificación
- Diseño de materiales digitales para la enseñanza de inglés: herramientas de autor y herramientas web.

*Proyectos educativos de inglés mediados por TIC*

- Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos multimediales y proyectos colaborativos entre escuelas
- Diseño e implementación de ambientes virtuales de aprendizaje: aulas virtuales, blogs, wikis y redes sociales.

**Bibliografía obligatoria**

- Bax, S. (2002). CALL: Past, present and future. Disponible en [goo.gl/aPlbca](http://goo.gl/aPlbca) [Consulta: 2016]
- Beatty, K. (2010). Teaching and Researching Computer-Assisted Language Learning. London: Pearson Education Limited
- Frazel, M. (2010). Digital Storytelling Guide for Educators. Washington: ISTE.
- Gavin, D. (2000). The Internet and the Language Classroom: A practical guide for teachers. Londres: Cambridge University Press.
- Gavin, D. y Hockly, N. (2007). How to teach English with technology. Londres: Pearson Longman.
- Hofer, M. y Harris, J. Learning Activity types. Disponible en <http://activitytypes.wm.edu/SecondaryEnglish.html> [Consulta: 2016]
- Ivers, K. & Barron, A. (2015). Digital content creation in schools: a common core approach. USA: Libraries Unlimited.
- Koehler, M. TPACK. Disponible en <http://www.tpack.org/> [Consulta: 2016]
- McQuiggan, S., McQuiggan, J., Sabourin, J. y Kosturko, L. (2015). Mobile Learning: a handbook for developers, educators and learners. EE.UU: Wiley and Sas Business Series

*[Firma manuscrita]*



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Peters, L. (2009). Global Education: using the technology to bring the world to your students. EE.UU: International Society for Technology in Education.
- Puentedura, R. The SAMR Model: Background and Exemplars. Disponible en [http://www.hippasus.com/rrpweblog/archives/2012/08/23/SAMR\\_BackgroundExemplars.pdf](http://www.hippasus.com/rrpweblog/archives/2012/08/23/SAMR_BackgroundExemplars.pdf)
- Sharma, P y Barrett, B. (2007). Blended Learning: using technology in and beyond the language classroom. Oxford: Macmillan Publishers Limited.
- Stanley, Graham. (2013). Language Learning with technology: Ideas for integrating technology in the classroom. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walker, A. y White, G. (2013). Technology Enhanced Language Learning. Oxford: Oxford University Press.

**Denominación:** Didáctica de las disciplinas

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 64hs

**Didáctica de las Ciencias Naturales** (Biología, Física, Química)

**Ejes de contenidos**

- Debates actuales en la enseñanza de la disciplina.
- Propósitos de la enseñanza de las Ciencias Naturales: alfabetización científica y formación ciudadana.
- La naturaleza del conocimiento científico y su relación con la enseñanza.
- Los procesos de aprendizaje en las Ciencias Naturales: ideas intuitivas de los niños, cambio conceptual y formación de habilidades científicas.
- Principales enfoques en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Los contenidos curriculares de enseñanza. Selección y secuenciación de ideas centrales de las distintas disciplinas científicas.
- Planificación de unidades didácticas, proyectos y actividades.
- Evaluación formativa en Ciencias Naturales.

**Bibliografía obligatoria**

- Adúriz Bravo, A. (2005). Una introducción a la naturaleza de la ciencia. Capítulos 1 y 2. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Attias, A.; Gonzalez, D.; Dussel, I; Furman, M.; Montes, N; y Segal, A. (2011). Evaluar para enseñar ciencias naturales. Buenos Aires: Ediciones Sangari. Disponible en: [http://educacion.udesa.edu.ar/ciencias/wp-content/uploads/2014/04/Evaluacion\\_web\\_sangari.pdf](http://educacion.udesa.edu.ar/ciencias/wp-content/uploads/2014/04/Evaluacion_web_sangari.pdf)
- Benvenu, A. (2010). Leer y escribir para aprender ciencias naturales. Buenos Aires: Ediciones Sangari. Disponible en: [http://noticias.ar.sangari.com/downloads/Leer\\_y\\_escribir.pdf](http://noticias.ar.sangari.com/downloads/Leer_y_escribir.pdf)
- Carretero, M. (1997). Construir y enseñar las Ciencias Experimentales. Capítulo 1. Buenos Aires: Aique.
- Furman, M. y Podestá, M.E. (2009). La aventura de enseñar ciencias naturales. Buenos Aires: Aique.
- Gellon G., Rossenvasser Feher E., Furman M. y Golombek, D. (2005) La Ciencia en el aula. Lo que nos dice la ciencia sobre cómo enseñarla. Buenos Aires: Paidós.
- Gil, D. y Vilches, A. (2004). Contribución de la ciencia a la cultura ciudadana. Cultura y Educación, 16(3), 259-272.
- Harlen, W. (2013). Evaluación y Educación en Ciencias Basada en la Indagación: Aspectos de la Política y la Práctica. Global Network of Science Academies (IAP). Disponible en: <http://www.interacademies.net/File.aspx?id=22671>

### Didáctica de la Matemática

#### Ejes de contenidos

- Estado de la Didáctica de la Matemática.
- Historia de la enseñanza en la matemática en Argentina.
- Nociones centrales de la Teoría de los Campos Conceptuales de Vergnaud.
- Nociones centrales de la Teoría de Situaciones de Brousseau.
- Nociones centrales de la Teoría Antropológica de lo Didáctico de Chevallard.
- La Transposición Didáctica.
- El análisis histórico - epistemológico de los objetos matemáticos.
- Didáctica de la Geometría.
- Transición entre la aritmética y el álgebra.
- Didáctica del Algebra.
- Didáctica de las Funciones.
- La problemática de la validación.
- Los registros de representación.
- El estudio en matemática.

*Asyl*



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

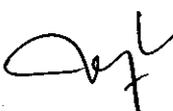
Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- La evaluación en matemática.
- La tecnología y la enseñanza de la matemática.

### **Bibliografía obligatoria**

- Alagia, H., Bressan, A., Sadovsky, P. (2005). Reflexiones teóricas para la Educación Matemática. Libros del Zorzal.
- Charnay, R. (1994) Aprender por medio de la resolución de problemas. En Didáctica de la Matemática. Aportes y reflexiones. Paidós.
- Quaranta, M. E. y Wolman, S. (2003). Las discusiones en la clase de matemática. En Enseñar matemática en Nivel Inicial y primer ciclo de la EGB. Paidós.
- Barallobres, G. (2000). Iniciación al álgebra. Publicado por Universidad Nacional de Quilmes, en Estrategias para la Enseñanza de la Matemática.
- Sessa, C. (2005). Iniciación al estudio didáctico del álgebra. Orígenes y perspectivas. Libros del Zorzal.
- Itzcovich, H. (2005). Iniciación al estudio didáctico de la Geometría. Libros del Zorzal.
- Hanfling, M (2000). Iniciación a la noción de función. Publicado por Universidad Nacional de Quilmes, en Estrategias para la Enseñanza de la Matemática.
- Panizza, M. (2003). Conceptos básicos de la teoría de Situaciones. En Enseñar matemática en Nivel Inicial y primer ciclo de la EGB. Paidós.
- Vergnaud, G. (1983). Actividad y conocimiento operatorio. En Psicología genética y aprendizajes escolares. Siglo XXI.
- Vergnaud, G. (1983). Estructuras aditivas y complejidad sicogenética. En Psicología genética y aprendizajes escolares. Siglo XXI.
- Crippa, A. (2000). Evaluación del y para el Aprendizaje. Publicado por Universidad Nacional de Quilmes, en Estrategias para la Enseñanza de la Matemática.
- Restrepo, A (2008). Génesis Instrumental del Desplazamiento en Cabri-Geometre por Alumnos de 11-12 años. Presentado en el congreso Ibero Cabri. Geometría Interactiva. Argentina.
- Núcleos de Aprendizaje Prioritario.
- Diseños curriculares

 **Didáctica de las Ciencias Sociales** (Geografía, Historia, Economía, Antropología, Ciencias Políticas).



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### Ejes de contenidos

- Enfoques y debates en torno a la enseñanza de las Ciencias Sociales y sus sentidos formativos.
- Propósitos, contenidos y fundamentos políticos del campo en perspectiva histórica.
- La realidad social como objeto de conocimiento: entre los constructos de las disciplinas científicas y la formación ciudadana.
- La comprensión de conceptos sociales en adolescentes y jóvenes. Aportes de las teorías del aprendizaje a la construcción de la didáctica de las Ciencias Sociales.
- Diseño de la enseñanza: selección y recorte temático, secuenciación, estrategias, actividades. La integración de las Tic en el diseño didáctico.
- La evaluación formativa en las Ciencia Sociales

### Bibliografía obligatoria

- Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia (1994). *Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós.
- Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia (1998). *Didáctica de las Ciencias Sociales II. Teorías con prácticas*. Buenos Aires: Paidós.
- Carretero, Mario (1995). *Construir y enseñar las Ciencias Sociales y la Historia*. Buenos Aires: Aique. Capítulo 1: "Perspectivas disciplinares, cognitivas y didácticas en la enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia".
- Gurevich, Raquel (2005). *Sociedades y territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- De Amézola, Gonzalo (2008) *Esquizohistoria*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Jaime Trilla, *La actitud del profesor en el aula ante los conflictos de valor*. CLyE, 1992, 15, pp. 33 – 38.
- Siede, Isabelino A. (Comp.) (2010). *Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza*. Buenos Aires, Aique.
- Cuesta, Virginia (2008) *Una mirada a las prácticas de enseñanza de la Historia desde el enfoque narrativo*. Praxis educativa, Ponta Grossa, Vol 3 N° 2. 169-181.
- Grupo Cronos: "El conocimiento socialmente relevante: la enseñanza de las ciencias sociales entre problemas y disciplinas". En *Aula de Innovación Educativa*, N° 61, año VII, Barcelona, 1997.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

## **Didáctica de Lengua y Literatura**

### **Ejes de contenidos**

*El objeto de enseñanza en el área: debates actuales y lineamientos curriculares.*

- Las prácticas de lectura, escritura y oralidad y el objeto de enseñanza.
- Propósitos centrales, ejes que organizan la planificación.
- La clase como un lugar de prácticas sociales y la literatura como una práctica sociocultural.
- Dimensiones de las prácticas del lenguaje.
- Modalidades de organización didáctica: proyectos, secuencias y actividades habituales.
- Criterios didácticos para planificar estas situaciones.

*Lecturas y escrituras en la escuela secundaria.*

- Los recorridos de lectura literaria como organizadores de la planificación.
- La conversación literaria como situación de enseñanza.
- Las secuencias de producción literaria y en torno a lo literario en papel y en pantalla (condiciones didácticas e intervenciones del docente).
- Lectura crítica y producción en medios de comunicación.
- La educación en medios como corriente teórica. Herramientas conceptuales y propuestas de enseñanza.

*La reflexión sobre el lenguaje.*

- Relaciones entre uso, reflexión y sistematización lingüística.
- Diferencias entre enseñar gramática y promover la reflexión sobre el lenguaje en los estudiantes.
- Aspectos de la reflexión sobre el lenguaje: Configuración de la enunciación, Coherencia y cohesión textual, Adecuación al contexto, Gramática (aspectos morfosintácticos), Apropiación de un metalenguaje.
- Situaciones de reflexión: situaciones emergentes, situaciones intencionales contextualizadas en las secuencias y proyectos, secuencias didácticas para enseñar gramática.

*La evaluación de lectores y escritores.*

- Análisis de las posibles líneas de progreso de los alumnos como lectores, escritores y hablantes a lo largo de la escolaridad secundaria.

*Dez*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **5444** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

- El concepto de punto de partida e indicador de avance y su especificidad en relación con la enseñanza de la lectura y la escritura.
- La evaluación en el área vs. la sistematización sobre la lengua.
- Momentos, criterios e instrumentos de evaluación de la lectura y la escritura en la planificación de los proyectos de aula.

### **Bibliografía obligatoria**

- Bajour, Cecilia. (2009): "Oír entre líneas, el valor de la escucha en las prácticas de lectura". en Imaginaria N° 181, junio de 2009. Disponible en: <http://www.imaginaria.com.ar/2009/06/oir-entre-lineas-el-valor-de-la-escucha-en-las-practicas-de-lectura/>
- Bautier, E. y D. Bucheton (1997): Les pratiques socio-langagieres dans la classe de francais? Quels enjeux? Quelles démarches?. Repres, 15, 11-26. Traducción Flora Perelman.
- Bombini, G, (2006): "Reflexiones sobre el sentido de enseñar lengua y literatura." En Gustavo Bombini, Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Buckingham, David, (2005) "Porque enseñar los medios de comunicación social" (Cap. I). En David Buckingham, Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea. Buenos Aires: Paidós.
- Cassany, Daniel (2016): "La corrección de los escritos: del rojo a la nube", Revista Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura, N° 71, enero-febrero-marzo de 2016, pp. 38-43.
- Colomer, T. (2001): "La enseñanza de la literatura como construcción de sentido." Lectura y Vida, Revista Latinoamericana de Lectura, Año 22, n° 1, marzo 2001, pp. 6-23.
- Dib, Jimena (comp.) (2016): "Algunas miradas sobre qué es escribir" y "La planificación de Proyectos de escritura." En Jimena Dib (Comp.) Escribir en la escuela. Propuestas para la enseñanza y evaluación de la escritura. Buenos Aires: Paidós.
- Fontich, Xavier y Carmen Rodríguez Gonzalo (eds.) (2014): "La enseñanza de la gramática en la educación obligatoria." Monográfico. En Revista Textos. Didáctica de la Lengua y de la Literatura, n° 67, octubre-noviembre-diciembre.
- Gerbaudo, Analía (2011): "El docente como autor del currículum." En Gerbaudo, Analía (Dir.), La Lengua y la literatura en la escuela secundaria. Santa Fe, Ediciones UNL, Homo Sapiens.
- Lerner, D. (2002): "La autonomía del lector. Un análisis didáctico." Lectura y Vida, Revista Latinoamericana de Lectura, Año 23, n° 3, pp. 6-19.



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Litwin, Edith (2006): "Portafolios: una nueva propuesta para la evaluación." Sitio con recursos para el docente. Disponible en Internet en: [http://www.educared.org.ar/enfoco/ppce/temas/06\\_portafolios/](http://www.educared.org.ar/enfoco/ppce/temas/06_portafolios/)
- Margallo González (2012): "La educación literaria en los proyectos de trabajo". En Revista Iberoamericana de Educación, n° 59, OEI/CAEU: 139-156.
- Perelman, Flora y Vanina Estévez (2014): "Los medios digitales en el ámbito literario." En Flora Perelman y Vanina Estévez, Herramientas para enseñar a leer y producir en medios digitales. Buenos Aires: Aique.
- Rockwell, Elsie. (1997): "En torno al texto: tradiciones docentes y prácticas cotidianas". En: Rockwell, Elsie (coord.) La escuela cotidiana, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 198-222.
- Rosenblatt, Louise M. (2002) "El dominio de la literatura" y "El desafío de la literatura." En Louise M. Rosenblatt, La Literatura como exploración. México, Fondo de Cultura Económica.
- Solé, Isabel. (2001) "Evaluar lectura y escritura: algunas características de las prácticas de evaluación innovadoras". En "Lectura y Vida», Año 22, pp. 6-17.
- Tolchinsky, L. (2008) "Usar la lengua en la escuela." En OEI, Revista de Educación, N° 46, Enero-abril. Versión digital, disponible en Internet.
- Torres, M. (2002): "La ortografía: uno de los problemas de la escritura." Lectura y Vida, Revista Latinoamericana de Lectura, Año 23, n° 4, diciembre, pp. 44-48.
- Villalobos, José (2002): "Portafolios y reflexión. Instrumentos de evaluación en una clase de escritura." Educere, año 5, n° 16: 390-396.
- Zayas, Felipe (2004) "Hacia una gramática pedagógica." En Textos. Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura, N° 37, Año X, pp. 16-35.
- Zayas, Felipe (2012): "Los géneros discursivos y la enseñanza de la composición escrita". En Revista Iberoamericana de Educación, nro. 59, OEI/CAEU: 63-85.

## Didáctica del Inglés

### Ejes de contenidos

- El aprendizaje de una segunda lengua y lenguas extranjeras.
- Factores cognitivos y afectivos que afectan el aprendizaje: motivación, edad, aptitud, inteligencia, inhibición, etc. Mitos y realidades.
- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Pronunciación y Vocabulario.
- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Gramática.



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Temas, situaciones, nociones y funciones. Análisis pragmático del discurso. Selección y secuenciación de ítems para la enseñanza.
- Características de una actividad de práctica efectiva. Tipos de actividades comunicativas. Clasificación de actividades comunicativas “communicative tasks” (Willis).
- Breve reseña de enfoques y métodos. Principales características y aportes. Task-based learning. CLIL. Comprensión Lectora.
- Diferentes formas de organizar una clase. Planificación de unidades de trabajo: modelo de Estaire & Zanón; cf. Willis & Willis
- Competencias receptoras: Comprensión auditiva (Listening Comprehension): Actividades que desarrollan la comprensión del discurso oral. Características del mismo. Comprensión lectora (Reading Comprehension): Qué es leer. "Top-down vs. Bottom-up Approaches".
- Competencias de producción: Oralidad (Speaking): actividades que desarrollan la comunicación oral precisa y fluida. Características del discurso oral. Escritura (Writing): actividades que estimulan la comunicación natural por escrito.
- Integración de las habilidades en un enfoque comunicativo.
- Análisis de los errores. Tipos de errores y su origen. “Contrastive Analysis”. “Error Analysis”. El concepto de “interlanguage”. Actitudes frente al error. Cuándo, cómo y qué corregir. El error como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tipos de programas. Organización del material a enseñar y aprender por curso. Diseño curricular para Lenguas Adicionales de la NES. Orientación en Lenguas.

### Bibliografía obligatoria

- Brown, H. D. (2001). Teaching by Principles. An Interactive Approach to Language Pedagogy. Essex: Longman. (Chapters 15, 16, 17, 18 & 19).
- Celce-Murcia, Marianne; Brinton, Donna & Snow, Marguerite Ann (2014). Teaching English as a Second or Foreign Language. Heinle. Cengage Learning. (Capítulo 1, 29 y 33).
- Diseño curricular para Lenguas Adicionales de la NES. [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/NESCB-2014\\_web.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/NESCB-2014_web.pdf):
- Edge, J. (1989). Mistakes and Correction. Harlow: Longman.
- Estaire, S. & J. Zanón. (1994). Planning Classwork: A task-based approach. Oxford: Heinemann. (Chapters 1, 2 and 3)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **5444** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

- Harmer, J. (2007). The Practice of English Language Teaching. Essex: Pearson Longman. (Capítulos 6, 7, 13, 14, 15, 16, 19 y 20)
- Lightbown, P. & N. Spada (1995). How Languages are Learned. Oxford: OUP. (Capítulos 1, 2, y 3)
- Ur, P. (2012). A Course in English Language Teaching: Practice and Theory. Cambridge: CUP. (Capítulo 3, 5 y 6, 9 y 11)
- Nunan, D. (1988). Syllabus Design. Oxford: OUP. (Chapters 1, 2, 3, 4, & 5)
- O'Malley, J. and Valdez Pierce, L. (1996) Authentic Assessment for English Language Learners. Addison Wesley Publishers.
- Orientación en Lenguas:  
[http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/pdf/2015/NES-CO-lenguas\\_w.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/pdf/2015/NES-CO-lenguas_w.pdf)
- Richards, J. and Renandya, W. (2002). Methodology in Language Teaching. CUP. (Capítulos 1 y 2)
- Scrivener, J. (2005). Learning Teaching. Oxford: Macmillan. (Chapters 11, 12 y 13)
- Willis, J. (1996): A Framework for Task-Based Learning. London: Longman. (Chapters 1, 2, 3, 4 & 7)

**Denominación:** Evaluación de los aprendizajes en la escuela secundaria

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 32hs

**Destinatario:** Para todas las disciplinas excepto inglés

### Ejes de contenidos

#### *Enseñanza y evaluación*

- La evaluación de los aprendizajes en el nivel secundario. Finalidades y objetivos de la evaluación.
- La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación criterial y normativa.
- Nuevos paradigmas en evaluación: evaluación alternativa, evaluación auténtica y evaluación continua.

#### *Abordaje metodológico de los procesos de evaluación educativa*

- Técnicas e instrumentos en los procesos de evaluación de los aprendizajes.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

- Construcción de instrumentos. Criterios de validación de los mismos. Requisitos de los instrumentos de evaluación.
- Tipos de instrumentos. Análisis didáctico y cognitivo de diferentes tipos de instrumentos. Ventajas y limitaciones. Diseño y ajuste de los instrumentos.

*La función de regulación de la enseñanza y el aprendizaje inherente a la evaluación*

- La construcción de criterios para la evaluación. Los exámenes y las escalas de calificación.
- El uso de rubricas, grillas de respuesta y listas de control como herramientas.
- El error en el conocimiento y en la evaluación.
- Comunicación de resultados. Retroalimentación formativa.

**Bibliografía obligatoria**

- Alvarez Méndez, Juan Manuel (2003): La evaluación a examen. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Camilloni, A. y otras (1998): La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires: Paidós.
- Litwin, E (2008): El oficio de enseñar. Paidós. Bs As. Cap 8.
- Perrenoud, (2008) La evaluación de los alumnos. Buenos Aires. Colihue. Cap 1.
- Aviles, Julio. "Los instrumentos de evaluación" Disponible en : <http://www.slideshare.net/julioaviles/los-instrumentos-de-evaluacion>
- Lyons, N. (1999): El uso de portafolios. Buenos Aires: Amorrortu
- Mateo Andrés, J. y Martínez Olmo, F. (2008). La evaluación alternativa de los aprendizajes. Barcelona: ICE-Octaedro. Disponible en: <http://www.ub.edu/ice/sites/default/files//docs/qdu/3cuaderno.pdf>
- Barberá, E. (2008). Aportaciones de la Tecnología a la e –evaluación: en Revista de Educación a Distancia <http://www.um.es/ead/red/M6/barbera.pdf> Universidad Oberta de Catalunya.
- Anijovich, R. (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós.
- Astolfi, J. P. (2003): El "error", un medio para enseñar. Sevilla: Díada Editora.
- Camilloni, A.: "Las apreciaciones personales del profesor" (Mimeo).
- Stobart, G (2008): Tiempos de pruebas: los usos y abusos de la evaluación. Morata. Madrid.
- William, D. (2009) Una síntesis integradora de la investigación e implicancias para una nueva teoría de la evaluación formativa. [En línea] Archivos de

*ayl*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Ciencias de la Educación (4a. época), 3(3). Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4080/pr.4080.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4080/pr.4080.pdf)

- Educarchile (s/f). Feedback efectivo y evaluación progresiva (o “feedforward”). Disponible en: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=217565>.

**Denominación:** Evaluación de los aprendizajes en Inglés en la escuela secundaria

**Formato:** Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 32hs

**Destinatarios:** Para aquellos que dictan inglés

### Ejes de contenidos

#### *Enseñanza y evaluación*

- La evaluación de los aprendizajes de inglés en el nivel secundario. Finalidades y objetivos.
- La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación criterial y normativa.
- Nuevos paradigmas en evaluación: evaluación alternativa, evaluación auténtica y evaluación continua.

#### *Abordaje metodológico de los procesos de evaluación educativa*

- Técnicas e instrumentos en los procesos de evaluación de los aprendizajes.
- Construcción de instrumentos. Criterios de validación de los mismos. Requisitos de los instrumentos de evaluación.
- Tipos de instrumentos. Ventajas y limitaciones. Diseño y ajuste de los instrumentos.

#### *La función de regulación de la enseñanza y el aprendizaje inherente a la evaluación*

- La construcción de criterios para la evaluación. Los exámenes y las escalas de calificación.
- El uso de rubricas, grillas de respuesta y listas de control como herramientas.
- El error en el conocimiento y en la evaluación.
- Comunicación de resultados. Retroalimentación formativa.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

### Bibliografía obligatoria

- Askew S. & C. Lodge (2000) "Gifts, Ping-pong and Loops – Linking feedback and learning. In Askew S (2000) Feedback for learning. London: Routledge.
- Assessment Reform Group (1999) Assessment for Learning: Beyond the black box. University of Cambridge, Faculty of Education.
- Black P., C. Harrison, C. Lee, B. Marshall & D. William (2004) "Working Inside the Black Box: Assessment for Learning in the Classroom" Phi Delta Kappan, Vol. 86, N°1, Sept 2004, pp 9 – 21. Access at [http://datause.cse.ucla.edu/DOCS/pb\\_wor\\_2004.pdf](http://datause.cse.ucla.edu/DOCS/pb_wor_2004.pdf) 14/10/16
- Black P. & D. Wiliam (1998) Black, P., & William, D. (1998). Assessment and classroom learning. Assessment in Education, 5(1), 7–74. Access at <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/0969595980050102?needAccess=true> 14/10/16
- Boud, D. (2003). Enhancing learning through self assessment. London: Kogan Page.
- Brookhart, (2008) How to Give Effective Feedback to your Students. Alexandria: ASCD.
- Brown, H., D. 2004. Language Assessment: Principles and Classroom Practices. White Plains, NY: Pearson Education.
- Fulcher G. & F. Davidson (2007) Language testing and assessment. New York: Routledge.
- Green A. (2014) Exploring Language Assessment and Testing. New York: Routledge.
- Hattie J. & H. Timperley (2007) "The Power of Feedback". Review of Educational Research, Vol 77, N° 1, 81-112.
- Higgins, R., Hartley, P. and Skelton, A. (2001) Getting the message across: the problem of communicating assessment feedback. Teaching in Higher Education 6. (2), 269–274
- Hughes A. (2007) Testing Language Teachers. Cambridge: CUP.
- Leeman, J. (2007). Feedback in L2 learning: responding to errors during practice. In: R. Dekeyser, ed., Practice in a second language: perspectives from applied linguistics and cognitive psychology, 1st ed. Cambridge: Cambridge University Press, pp.111-137.
- McNamara T. (2000) Language Testing. Oxford: OUP.
- Nicol, D. & D. Marfarlane-Dick (2006) Formative Assessment and Self-regulated Learning: A model and seven principles of good feedback practice, Studies in Higher Education, 31: 2 pp. 199-218



Provincia de Entre Ríos

5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Stiggins R. (2002) "Assessment Crisis: The absence of assessment FOR learning". Access at <http://www.electronicportfolios.org/afl/Stiggins-AssessmentCrisis.pdf> . 14/10/16
- Swaffield S. (2008) Unlocking Assessment. London: Routledge.

### Formación en la Práctica Profesional

**Denominación:** Práctica docente I – Reflexión en torno al rol docente

**Formato:** Práctica Docente **Modalidad de cursada:** Presencial

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):** Total: 40hs.- 30hs presenciales y 10hs virtuales

### Orientaciones metodológicas

Se desarrollará con un formato semipresencial con 30hs presenciales y 10hs virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a algunos de estos ejes de contenidos u otros que el/los docentes a cargo consideren pertinentes:

#### *Reflexión sobre la identidad docente.*

- La reflexión antes, durante y después de la acción.
- La escritura como medio para la reflexión.
- La formación como trayecto: la autobiografía escolar, la formación académica, la socialización profesional, la formación continua.
- Las prácticas reflexivas y las teorías de la acción.

#### *La planificación en acción. (En articulación con Didáctica General)*

- Los DCJ como insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
- Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
- La planificación enfocada en el aprendizaje.
- Las metas de comprensión.
- El trabajo con la diversidad del aula

#### *La observación de clases.*

- Los sentidos de la observación. Los focos de la observación.
- Registro de observaciones.
- Análisis de lo observado.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### Actividades del taller

- Observación de videos de clases de la videoteca del INFD para analizar diferentes aspectos de la enseñanza.
- Escritura de su autobiografía escolar identificando modelos docentes, estrategias de enseñanza e hitos en su propia historia como alumnos.

Los cursantes realizarán un portfolio durante la cursada de los tres espacios de prácticas que será evaluado en etapas y el profesor de las prácticas III será quien haga el promedio final de calificación del mismo.

### Bibliografía obligatoria

- Meirieu, P. (2006), Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy, Barcelona: Graó.
- Pérez Gómez, A (2010): El sentido del prácticum en la formación de docentes. La compleja interacción de la práctica y la teoría en: Pérez Gómez (coord): Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria. Graó. Barcelona

**Denominación:** Práctica docente II – Repensar las prácticas docentes

**Formato:** Práctica Docente **Modalidad de cursada:** Presencial

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj y cátedra):** Total: 40hs.- 30hs presenciales y 10hs virtuales

### Orientaciones metodológicas

Se desarrollará con un formato semipresencial con 30hs presenciales y 10hs virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a algunos de estos ejes de contenidos u otros que el/los docentes a cargo consideren pertinentes:

*La planificación en acción. (En articulación con Enseñar en la escuela secundaria)*

- Estrategias de enseñanza, directas e indirectas.
- Las actividades y su sentido didáctico. Las consignas de trabajo: consignas auténticas.
- La interacción en el aula. El diálogo en la enseñanza. El uso de preguntas en clase.
- El análisis de casos y la resolución de problemas.



# 5444

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- El lugar de la narrativa en la enseñanza.
- Aprendizaje cooperativo en el aula.
- Organización del espacio y del tiempo. Los emergentes y los incidentes críticos.
- Proyectos institucionales e interdisciplinarios.

#### *Las prácticas simuladas.*

- Observación entre pares
- La retroalimentación. La autoevaluación y la metaevaluación.
- Identificación de incidentes críticos y oportunidades perdidas
- Implementación de estrategias de enseñanza del nivel e inclusión de las TICs  
(En articulación con didáctica de la escuela secundaria y con el taller de TICs)

#### **Actividades del taller**

- Prácticas simuladas a fin de poner en acción las estrategias de enseñanza trabajadas en la asignatura “Enseñar en la escuela secundaria” y el uso de las Tics y reflexionar sobre las prácticas.
- Registro de observación de clases y uso de protocolos para ofrecer retroalimentación.

#### **Bibliografía obligatoria**

- Libedinsky, M (2008): Conflictos reales y escenas de ficción. Buenos Aires. Novedades educativas.

**Denominación:** Práctica docente III – Mejorar la enseñanza

**Formato:** Práctica Docente **Modalidad de cursada:** Semipresencial

**Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj y cátedra):** Total: 40hs. – 4hs de prácticas, 26hs presenciales y 10hs virtuales.

#### **Orientaciones metodológicas**

Se desarrollará con un formato semipresencial distribuido de la siguiente forma: 4 horas reloj de prácticas en su escuela o la escuela asociada dependiendo el caso, 26 horas presenciales y 10 horas virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a los ejes de contenidos que se detallan más adelante y otros que el/los docentes a cargo consideren pertinentes.



# 5444

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Las planificaciones entregadas por los participantes serán corregidas por el profesor de la práctica pero también serán corregidas por especialistas en la asignatura en la que están practicando. Para ello los residentes deberán entregar sus planificaciones con una anticipación no menor a 30 días a fin de recibir la retroalimentación del profesor y del especialista en la disciplina y poder hacer los cambios necesarios, antes de la práctica.

*La planificación en la disciplina (En articulación con Didáctica de las disciplinas)*

*Grupo de reflexión sobre las prácticas*

- Reflexión sobre los propios desempeños de comprensión
- Los supuestos pedagógicos de los docentes
- Comunidades de prácticas

#### **Actividades del taller**

- Los cursantes llevarán a cabo sus prácticas profesionalizantes en una de las asignaturas que tienen a su cargo. Presentarán planificaciones de clase al tutor a cargo de la unidad curricular de didáctica de la disciplina del trayecto para que revise su contenido disciplinar y al Profesor de Prácticas III para la aprobación de la misma. En las situaciones de práctica serán observados dictando clases por el docente a cargo de Prácticas III.
- Los concursantes confeccionarán sus portafolios reflexionando y capitalizando todos los aprendizajes realizados a lo largo de los tres talleres del campo de la práctica.
- Analizarán los resultados obtenidos en sus prácticas y en un coloquio fundamentarán sus observaciones y reflexiones en la bibliografía y los contenidos de las clases de las diferentes unidades curriculares trabajadas a lo largo de toda la formación.

#### **Bibliografía obligatoria**

- Perrenoud, P: (2004): Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Grao. Barcelona. Cap 1.

#### **1.4. Desarrollo de la propuesta educativa**

##### **1.4.1. Descripción de la propuesta en su conjunto**

###### **a) Las obligaciones académicas de los cursantes**

En cada semestre se deberán cursar y promocionar todas las unidades curriculares propuestas,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **5444** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

excepcionalmente se podrá recurrar 1 unidad curricular según régimen de promoción.

Las *actividades virtuales obligatorias* consisten en:

- la lectura de las clases y la bibliografía obligatoria,
- la realización de los trabajos prácticos que se desarrollan en cada módulo,
- la participación en debates, intercambio de experiencias o reflexiones en los foros,
- la realización de un trabajo de campo o final en cada materia.

Cada semana o cada quince días, a criterio del responsable de contenido, se publicará una clase virtual donde se presentan los aspectos teóricos, se contextualizan las lecturas y se proponen disparadores para la discusión. En la clase se sugieren vínculos a documentos existentes en la web y se presentan y explican las actividades (trabajos prácticos, foros, wikis, documentos compartidos) que se desarrollarán en los días subsiguientes.

Los trabajos prácticos se irán entregando al tutor durante el desarrollo de la materia por el correo interno, en los foros de intercambio o en las wikis del aula, según se indique.

El trabajo práctico final tiene carácter integrador y su aprobación es requisito para la aprobación de la materia.

El foro es un espacio de diálogo entre los cursantes y de ellos con el docente y puede tener diferentes usos: compartir reflexiones sobre las lecturas, consultar y resolver dudas, comunicar y analizar experiencias, discutir, argumentar. Se propicia el intercambio entre colegas y no la exposición ante el docente. La participación en el foro representa la "asistencia" (virtual) a clase, y muestra el nivel de compromiso y profundidad en el abordaje de la materia.

Las *actividades presenciales obligatorias* consisten en:

- la realización de trabajos de campo, que consistirán en el desarrollo de experiencias de aula/escuela (secuencias de actividades, proyectos), observaciones de aula o relevamiento de experiencias, según el perfil de los cursantes y vinculados a la temática de cada módulo. Esta modalidad de trabajo ocupará un importante lugar en los espacios de formación del campo de la práctica.
- la participación en los encuentros presenciales de las prácticas I, II III que se desarrollarán cada semana o cada 15 días según se acuerde en cada instituto cumpliendo las 30 horas destinadas a cada una.

Las *actividades presenciales sugeridas pero no obligatorias* consisten en:

- La participación en un encuentro jurisdiccional de presentación del Trayecto Pedagógico (al inicio del primer semestre) en servicio.
- La participación en un encuentro jurisdiccional de intercambio y fortalecimiento del Trayecto Pedagógico (al comenzar el tercer semestre) en servicio.



# 5444

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En la siguiente tabla se sintetizan las **obligaciones** académicas de los cursantes:

Tipos de actividades obligatorias	Carácter	Duración, frecuencia y lugar
Lectura de clases y bibliografía	Virtual asincrónico	Cada asignatura, seminario o taller presenta las clases con una frecuencia quincenal en el campus virtual. Se incluyen lecturas obligatorias por clase y lecturas complementarias.
Trabajos prácticos	Virtual asincrónico	En cada unidad curricular se establecen como mínimo 2 trabajos prácticos de entrega obligatoria realizados en forma individual, en parejas o grupal en el campus virtual, en formato multimedial o escrito.
Debates, intercambios de experiencias, compartir reflexiones en foro	Virtual asincrónico	Se realizan como mínimo dos actividades por materia o seminario con soporte en el foro del aula virtual.
Trabajo de campo o final	Virtual asincrónico	Cada materia exige la entrega de un trabajo de campo o trabajo final individual. El trabajo requerirá la producción de una reflexión particular en el contexto de las escuelas en las que se desempeñan, el diseño de proyectos de trabajo institucionales o de aula, la realización de experiencias escolares o de un banco de materiales con un propósito, el desarrollo de una secuencia de enseñanza, o el análisis de crónicas de clases, entre otras.
Conferencia del responsable de contenido	Virtual sincrónico	Se realiza un encuentro virtual por cada asignatura, seminario o taller a fin de dialogar con el especialista a cargo del contenido.
Tutoría por asignatura	Virtual asincrónico	La tutoría la realizan los docentes de forma permanente durante toda la asignatura a través de los foros o el correo interno del campus virtual con el objetivo de resolver dudas y orientar la tarea de los cursantes. No es una obligación académica de los cursantes.

En la siguiente tabla se presenta una propuesta académica **opcional** para los cursantes:

Tipos de actividades obligatorias	Carácter	Duración, frecuencia y lugar
Encuentros jurisdiccionales	Presencial	Cada jurisdicción organizará una encuentro presencial al inicio de los trayectos y uno al inicio del tercer semestre junto con la nueva cohorte.
Tutoría de la trayectoria	Presencial	Cada instituto donde se dicte este profesorado contará con un tutor para consultas, dudas y seguimiento de las trayectorias de los cursantes a fin de que se sostengan en la cursada.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

5444

G.G.E.

Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### **Equivalencias**

La posibilidad de presentar acreditaciones para aprobar una unidad curricular por equivalencia, es aplicable sólo a las unidades curriculares de conocimiento de la disciplina.

Los inscriptos que hayan cursado y aprobado en instituciones de Nivel Superior los contenidos ofrecidos por este trayecto en las unidades curriculares de conocimiento de la disciplina, podrán presentar los programas de las asignaturas equivalentes y la certificación de su aprobación.

Con la ficha de inscripción al Trayecto Pedagógico o al inicio de cada semestre, se presentará la documentación al Orientador del ISFD sede.

- El Orientador de la sede recibirá la documentación y dará una respuesta al cursante durante el primer mes de inicio del semestre. Hasta recibir la respuesta, que confirme o deniegue la equivalencia de saberes, se cursará la unidad curricular en forma regular.
- El tutor de la unidad curricular será quien revise el programa de la asignatura que se presenta como equivalente y decidirá si cubre los saberes propuestos por este trayecto para ese espacio. De ser así determinará que la unidad curricular está aprobada por "equivalencia". Será quien lo informe al Coordinador de Sede y al Orientador.
- El Coordinador de Sede dejará registro administrativo de la calificación obtenida en la asignatura ya cursada, ya que será la misma para la unidad curricular del trayecto.

### **b) Medios y recursos tecnológicos virtuales**

A nivel central se utilizará para el cursado de los módulos virtuales el entorno virtual de aprendizaje utilizado por INFD, E-ducativa, por sus antecedentes y experiencia en la plataforma. El entorno consta de aulas virtuales, espacios colaborativos, herramientas de consulta individual, aplicaciones para seguimiento y registro de actividades de cursantes y tutores, capacidad para publicar material multimedia.

Se utiliza además un sistema de gestión para el seguimiento de la trayectoria de los cursantes desarrollado por el equipo de tecnología de educ.ar y mantenido por el equipo de postítulos.

Los materiales de estudio se distribuyen en formato digital a través del entorno virtual de aprendizaje.

### **c) Dispositivos específicos para el desarrollo de las prácticas**

- Participación en al menos el 75% de los encuentros presenciales del campo de formación de la práctica.
- Cada cursante del Profesorado para la Educación Secundaria será observado al menos 2 veces dictando clases. Las prácticas de clase se llevarán a cabo en las escuelas y los cursos donde se desempeña laboralmente el practicante en horas de servicio. En el caso en que la escuela donde se desempeña el practicante se encuentre a 50 km. o más del ISFD sede; las prácticas se realizarán en las escuelas asociadas.



Provincia de Entre Ríos

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- El tutor de la didáctica de la disciplina correspondiente a la asignatura en donde se realicen las prácticas profesionalizantes tendrá a su cargo la revisión del contenido propuesto por el practicante.
- El profesor de Práctica III será el interlocutor del tutor para orientar el proceso y realizar los ajustes pedagógico-didácticos correspondientes en diálogo con el practicante. Será el responsable final de la planificación propuesta para el espacio de práctica en la escuela.

**d) Régimen de evaluación de los aprendizajes****Modalidad y frecuencia de evaluación**

- La entrega obligatoria de los trabajos prácticos requeridos en forma virtual o presencial y la aprobación del 60% de ellos.
- La aprobación de un trabajo práctico final en cada una de las asignaturas, talleres y seminarios;
- Una participación en el 60% de los foros de debate en las unidades curriculares virtuales.

**Régimen de promoción**

- Aprobación de cada unidad curricular
- Realización de un portafolio integrador final
- Prácticas profesionalizantes
- Se podrá recurrir hasta una unidad curricular por semestre en caso de no lograr la promoción de la misma. Solo se podrá recurrir una vez cada unidad curricular.

**Calificación:**

- Nota mínima requerida de aprobación de las unidades curriculares y del trabajo final de portafolio: 4 (cuatro).

**1.4.2. Destinatarios****Perfil de los destinatarios**

Graduados universitarios que dictan asignaturas en concurrencia con su título de base. Quienes se presenten deberán estar ejerciendo la docencia frente a curso en la Educación Secundaria en establecimientos del sistema educativo argentino, con una antigüedad mínima de 3 años frente a alumnos en el nivel y estar a más de 5 años de jubilarse, pero que no poseen la titulación docente correspondiente.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **5444** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1987930).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### **Requisitos de admisión de los cursantes**

- Completar un formulario de pre-inscripción en línea.
- Presentar en el Instituto de Formación docente que se le designe como sede la siguiente documentación en formato papel:
  - fotocopia de DNI,
  - foto 4x4,
  - fotocopia autenticada del título de nivel superior universitario,
  - constancia de ejercicio de la docencia como profesor de Educación secundaria
- Escribir una carta de intención donde se plasmen los intereses por cursar la Certificación.
- Presentar una carta de intención de algún miembro del equipo directivo de la escuela donde se desempeña como docente el postulante, que manifieste el compromiso en el acompañamiento institucional de este trayecto formativo.

### **2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Antecedentes de la institución en carreras a distancia de similares características:

Especializaciones Docentes de Nivel Superior destinados a diferentes actores en ejercicio del sistema educativo en los niveles inicial, primario, secundario y superior y en las modalidades de educación rural y educación en contextos de encierro.

Modalidad a distancia.

Normas aprobatorias: Resolución MEN 856/12, Resoluciones CFE N° 57 y 58/08.

*act*